

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.58
(CCE/CICD/XVI/1)
Octubre de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

Comité de Cooperación Económica del
Istmo Centroamericano



INFORME DE LA DECIMOSEXTA REUNION DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITE DE COOPERACION
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Guatemala, Guatemala, 27 de agosto de 1987)

1. Asistencia y temario

1. La Decimosexta Reunión de la Comisión Interinstitucional se llevó a cabo en la Sede de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Centroamericana (SIECA), en la ciudad de Guatemala, el día 27 de agosto de 1987.

2. Participaron en la reunión las siguientes personas:

Secretaría Permanente del Tratado
General de Integración Económica
Centroamericana (SIECA)

Raúl Sierra Franco
Secretario General

Rodolfo Trejos
Secretario General
Adjunto

Gilberto Rodríguez
Secretario General
Adjunto

Marco Antonio Villamor C.
Asesor

Secretaría Ejecutiva del Consejo
Monetario Centroamericano (CMCA)

Olivier Castro
Secretario Ejecutivo

Banco Centroamericano de Integración
Económica (BCIE)

Dante Gabriel Ramírez
Presidente

Instituto Centroamericano de Investigación
y Tecnología Industrial (ICAITI)

Ludwing Ingram
Subdirector en funciones
del Director

Instituto de Nutrición de Centroamérica
y Panamá (INCAP)

Salomón Cohen
Asesor

Comisión Económica para América Latina y
el Caribe, Subsele en México (CEPAL)

Gabriel Siri
Director

3. La reunión tuvo como propósito central examinar las responsabilidades que se derivan para los organismos regionales del Acuerdo de los Presidentes Centroamericanos y enmarcar su acción en función del Acuerdo.

2. Resumen de la reunión

4. Con el fin de dar cumplimiento al propósito de la reunión, se distribuyó a los participantes copia del Acuerdo No. AGex-25/3 adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica en su Vigésimoquinta Reunión Extraordinaria, realizada en Tegucigalpa, Honduras, el 20 de agosto de 1987, y de la Resolución del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) adoptada durante su Decimotercer Período de Sesiones, celebrado en Nueva York en agosto de 1987. Ambos documentos otorgan plena colaboración y respaldo al Acuerdo suscrito el 7 de agosto de 1987 por los Presidentes de los Gobiernos Centroamericanos titulado

"Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", copia del cual también fue entregada a los participantes.

5. Se recalcó la urgencia de concebir y concretar acciones tendientes a respaldar los acuerdos políticos tomados por los Presidentes de los Gobiernos Centroamericanos y se subrayó cuán indispensable resulta que los organismos regionales unan esfuerzos y retomen la iniciativa en los campos económico y social. La magnitud de la crisis frente a la coyuntura favorable que abre el Acuerdo de Presidentes pone en evidencia la necesidad de adoptar un nuevo ritmo de acción.

6. Se discutió la conveniencia de promover una reunión de altas autoridades de los países centroamericanos para definir el nuevo rumbo que se está tomando en términos de recuperación económica, y la reactivación del Mercado Común Centroamericano y el fortalecimiento de sus instituciones.

7. Frente a las perspectivas altamente inciertas de la economía mundial, hubo consenso en que el fortalecimiento de los nexos económicos de los países centroamericanos con el resto de América Latina constituye una primera opción que permitirá salir de la crisis y, al mismo tiempo, robustecer el proceso de integración de América Central. Esta cooperación económica latinoamericana podría convertirse en un instrumento fundamental para que Centroamérica logre una mayor autonomía económica. Los esfuerzos podrían encauzarse hacia las áreas comercial, financiera y de cooperación técnica.

8. Previendo que los Presidentes latinoamericanos del Grupo de los Ocho se reunirán en México a fines de noviembre de 1987, se manifestó la necesidad de hacerles llegar los criterios de las instituciones regionales en relación con la manera de reactivar las economías centroamericanas y el proceso de integración. Con tal propósito, se acordó que, con base en las contribuciones de la SIECA, el Banco Centroamericano y el Consejo Monetario, la CEPAL prepararía un breve documento en el cual se plantearían algunas propuestas de cooperación que podrían interesar a los países latinoamericanos.

9. El documento sería discutido en la próxima reunión de la Comisión Interinstitucional; se buscaría la forma de someterlo a la consideración de los ministros encargados de la integración y de los cancilleres de los países durante el mes de octubre, ya sea mediante una gira por Centroamérica de una delegación de la Comisión Interinstitucional, o en una reunión conjunta de ministros y cancilleres (posiblemente del Comité de Cooperación Económica).

10. Se acordó que la próxima reunión de la Comisión Interinstitucional se llevaría a cabo en Tegucigalpa, Honduras.

